



ACTA DE NOTIFICACION DE ADJUDICACION

ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. AA-50-GYR-050GYR002-T-193-2026

PARA LA ADQUISICIÓN DE CLAVES DEL GRUPO 010 MEDICAMENTOS, 030 LACTEOS, 040 PSICOTROPICOS PARA DAR ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DEL
OOAD ESTATAL JALISCO

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 09:00 horas, del 09 de Septiembre del 2026, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico Sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de adjudicación directa indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 35 fracción III, 36, 39 fracción II, 49, 50, 53, 54 Fracción V, 57, 66, 67 y 69 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 77 del Reglamento de la Ley así como lo requerido en la solicitud de cotización.

El acto fue presidido por la Lic. Martha Angelica Gallardo Garcia, Jefa de la Oficina de Adquisición de bienes y contratación de Servicios, servidor público designado por la convocante mediante oficio 14A660611000/105/2025 suscrito por el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, de conformidad con el artículo 3 fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como los servidores públicos que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio (excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública).

El presente requerimiento 2026-med-020 es emitido por esta Jefatura de Servicios Administrativos, solicitadas por la Oficina de Suministros, para cubrir las necesidades de estos artículos en el ejercicio presupuestal 2026, lo anterior en virtud de no contar con los insumos dentro de un periodo oportuno no permitiría la atención adecuada de manera oportuna en la atención de la población derechohabiente de insumos material de curación tanto de almacén como entre unidades y hospitales, así como para hacerlo llegar a la población mexicana en tiempo y forma para atención a sus tratamientos, provocando riesgo a la salud y por ende mayores costos por complicaciones, lo cual no se apega al principio de economía y oportunidad. Adicional a lo ya antes mencionado, el principio de eficacia y eficiencia no se lograrían de no llevar a cabo la adquisición dentro de la vigencia autorizada.

La presente adjudicación deriva de la autorización a compra local emitida por Abasto central mediante correo electrónico de fecha 31 de Julio de 2026 así como oficio de referencia 095384611800/2026004911.13 de fecha 30 de Julio de 2026 signado por la titular de la Coordinación de Control del Abasto Excel con la cantidad autorizada anexo 1 por OOAD para el cierre del ejercicio agosto a diciembre 2026, con especificaciones en parámetros de compra y precio máximo de cada insumo (Anexo 5). Aunado a lo anterior la OOAD no cuenta con el insumo disponible para entrega inmediata, o con bajo nivel de inversión siendo claves de suministro indispensable e insustituible para la atención oportuna, medica terapéutica, hospitalaria o ambulatoria de la población derechohabiente.

Por lo anteriormente expuesto y en virtud de que los plazos establecidos en los procesos internos del Instituto, desde la planificación hasta la publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como los plazos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público correspondiente a un procedimiento de contratación, como lo son la Junta de Aclaraciones, el cierre de la Junta de Aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones, la evaluación técnica, económica y legal, y la emisión del fallo correspondiente no guardan relación con la fecha en que se requiere de inicio el servicio, así como la importancia de mantener limpias las unidades de medicina familiar y hospitales de este OOAD, a fin de evitar daños al instituto, y una vez analizada la investigación de mercado, de acuerdo a las gestiones realizadas, se determina realizar procedimiento de contratación bajo los supuestos de los artículos 53 y 54 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a través de adjudicación directa.

De las proposiciones recibidas se realizó la evaluación técnica, de la cual se determina lo siguiente.

Del resultado de la EVALUACIÓN TÉCNICA de las proposiciones recibidas, la cual fue realizada por la Mtra. Oralia Grajeda Estrada, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción III de su Reglamento, la cual se adjunta a la presente acta de adjudicación, se determina lo siguiente:

COTIZA NTE	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	DICTAMEN	OBSERVACIONES	FUNDAMENTO.
IARE DE OCCIDE NTE S.A. DE C.V.	010	000	2352	00	01	SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL BAJA EN MAGNESIO CON SISTEMA DE DOBLE BOLSA.SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL AL 2.5%. CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSAMONOHIDRATADA 2.5 G. CLORURO DE SODIO 538 MG. CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO25.7 MG. CLORURO DE MAGNESIO HEXAHIDRATADO 5.08 MG. LACTATO DE SODIO 448 MG.AGUA INYECTABLE C.B.P 100 ML. PH 5.0-5.6. MILIEQUIVALENTES POR LITRO: SODIO132. CALCIO 3.5. MAGNESIO 0.5. CLORURO 96. LACTATO 40. MILIOSMOLES APROXIMADOSPOR LITRO 398. ENVASE CON BOLSA DE 2 000 ML Y CON SISTEMA INTEGRADO DE TUBERIAEN "Y" Y EN EL OTRO EXTREMO BOLSA DE DRENAJE, CON CONECTOR TIPO LUER LOCK YTAPON CON ANTISEPTICO.	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE	De conformidad con lo dispuesto en artículo 47 y 48 de la Ley y con fundamento en los criterios para la evaluación de las proposiciones, adjudicación de los contratos y Evaluación de las proposiciones técnicas, punto 2.1, 6.1 y 9 de las bases de Invitación su propuesta técnica es aprobada.

Del resultado de la EVALUACIÓN LEGAL Y ECONOMICA, la cual fue realizada por la Lic. Martha Angelica Gallardo Garcia, Jefa de la Oficina de Adquisición de bienes y contratación de Servicios y del Ing. Adrian Solis Villaserna, adscritos a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción I de su Reglamento, se determina lo siguiente:

[Handwritten signature and mark]

ACTA DE NOTIFICACION DE ADJUDICACION

ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. AA-50-GYR-050GYR002-T-193-2026

PARA LA ADQUISICIÓN DE CLAVES DEL GRUPO 010 MEDICAMENTOS, 030 LACTEOS, 040 PSICOTROPICOS PARA DAR ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DEL OOAD ESTATAL JALISCO

COTIZANTE	DESCRIPCIÓN	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACIÓN	PARTIDAS EN LA QUE PARTICIPA
IARE DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	ADQUISICIÓN DE CLAVES DEL GRUPO 010 MEDICAMENTOS, 030 LACTEOS, 040 PSICOTROPICOS PARA DAR ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DEL OOAD ESTATAL JALISCO	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. AA-50-GYR-050GYR002-T-193-2026	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 9.2 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS, Y LOS ARTICULO 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LA PROPUESTA ES APROBADA.	PARTIDA 3. SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL BAJA EN MAGNESIO CON SISTEMA DE DOBLE BOLSA.SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL AL 2.5%. CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSAMONOHIDRATADA 2.5 G. CLORURO DE SODIO 538 MG. CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO25.7 MG. CLORURO DE MAGNESIO HEXAHIDRATADO 5.08 MG. LACTATO DE SODIO 448 MG.AGUA INYECTABLE C.B.P 100 ML. PH 5.0-5.6. MILIEQUIVALENTES POR LITRO: SODIO132. CALCIO 3.5. MAGNESIO 0.5. CLORURO 96. LACTATO 40. MILIOSMOLES APROXIMADOSPOR LITRO 398. ENVASE CON BOLSA DE 2 000 ML Y CON SISTEMA INTEGRADO DE TUBERIAEN "Y" Y EN EL OTRO EXTREMO BOLSA DE DRENAJE, CON CONECTOR TIPO LUER LOCK Y TAPON CON ANTISEPTICO

En atención al artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se señala el nombre de los licitantes a quienes se adjudica contrato, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, por resultar ser solventes en cuanto a las características, técnicas, legales y económicas.

REGLON	CLAVE CUCOP	GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	CANT SOLICITA DA	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO OFERTADO SIN IVA	MONTO TOTAL OFERTADO SIN IVA
3	25301946	010	000	2352	00	01	SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL BAJA EN MAGNESIO CON SISTEMA DE DOBLE BOLSA.SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL AL 2.5%. CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSAMONOHIDRATADA 2.5 G. CLORURO DE SODIO 538 MG. CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO25.7 MG. CLORURO DE MAGNESIO HEXAHIDRATADO 5.08 MG. LACTATO DE SODIO 448 MG.AGUA INYECTABLE C.B.P 100 ML. PH 5.0-5.6. MILIEQUIVALENTES POR LITRO: SODIO132. CALCIO 3.5. MAGNESIO 0.5. CLORURO 96. LACTATO 40. MILIOSMOLES APROXIMADOSPOR LITRO 398. ENVASE CON BOLSA DE 2 000 ML Y CON SISTEMA INTEGRADO DE TUBERIAEN "Y" Y EN EL OTRO EXTREMO BOLSA DE DRENAJE, CON CONECTOR TIPO LUER LOCK Y TAPON CON ANTISEPTICO.	24712	SOLUCIÓN PARA DIALISIS PERITONEAL / SOLUCIÓN DP PISA 2.5%	MÉXICO	51.19	\$1,265,007.28

De conformidad con la fracción VI del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se señala, fecha, lugar y hora para la firma del contrato y presentación de garantías.

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 129 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el licitante adjudicado deberá presentarse en la Oficina de Contratos ubicada en Periférico Sur No. 8000, colonia Santa María Tequepexpan, C.P. 45600, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, con la documentación que a continuación se desglosa, para estar en posibilidades de celebrar el contrato correspondiente, en los plazos establecidos en el artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.

[Handwritten signature and mark]



ACTA DE NOTIFICACION DE ADJUDICACION

ADJUDICACION DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS

No. AA-50-GYR-050GYR002-T-193-2026

PARA LA ADQUISICIÓN DE CLAVES DEL GRUPO 010 MEDICAMENTOS, 030 LACTEOS, 040 PSICOTROPICOS PARA DAR ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DEL OOAD ESTATAL JALISCO

- Para Personas Físicas deberá presentar Acta de Nacimiento e Identificación Oficial Vigente
- Para Personas Morales deberán presentar Acta constitutiva y Reformas en caso de existir.
- Copia del poder notarial en su caso.
- Identificación oficial vigente del representante legal.

En ambos casos

- Copia del RFC de la empresa y comprobante de domicilio
- Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del artículo 71 y 90 de la Ley.
- Copia del registro federal de contribuyentes
- Copia del registro patronal del IMSS e INFONAVIT
- Opiniones de cumplimiento de Obligaciones en materia fiscal, Seguridad Social e INFONAVIT positivas y vigentes.

Asimismo, el proveedor adjudicado deberá entregar garantía de cumplimiento (póliza de fianza) dentro de los 10 días naturales siguiente a la fecha de la firma del contrato, en la Oficina de Contratos, ubicada en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

La vigencia del Contrato que en su caso se formalice será a partir del 09 de Septiembre al 19 de Septiembre del 2026

Con base en el artículo 129 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se señala lo siguiente:

NÚMERO DE CONTRATO	SAI/FINAT	PROVEEDOR	DESCRIPCION	MONTO ADJUDICADO (SIN IVA INCLUIDO)	VIGENCIA	GARANTIA
050GYR002T19326-001-00	D6P0147	IARE DE OCCIDENTE S.A. DE C.V	SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL BAJA EN MAGNESIO CON SISTEMA DE DOBLE BOLSA.SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL AL 2.5%. CADA 100 ML CONTIENEN: GLUCOSAMONOHIDRATADA 2.5 G. CLORURO DE SODIO 538 MG. CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO25.7 MG. CLORURO DE MAGNESIO HEXAHIDRATADO 5.08 MG. LACTATO DE SODIO 448 MG.AGUA INYECTABLE C.B.P 100 ML. PH 5.0-5.6. MILIEQUIVALENTES POR LITRO: SODIO132. CALCIO 3.5. MAGNESIO 0.5. CLORURO 96. LACTATO 40. MILIOSMOLES APROXIMADOSPOR LITRO 398. ENVASE CON BOLSA DE 2 000 ML Y CON SISTEMA INTEGRADO DE TUBERIAEN "Y" Y EN EL OTRO EXTREMO BOLSA DE DRENAJE, CON CONECTOR TIPO LUER LOCK YTAPON CON ANTISEPTICO.	\$1,265,007.28	09 de Septiembre al 19 de Septiembre 2026	SI, 10 % DIVISIBLE

De conformidad con el artículo 67 de la LAASSP Se le informa al participante adjudicado, Con la notificación del fallo o de la adjudicación del contrato, serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación y obligará a la dependencia o entidad y a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato en la Plataforma en la fecha y hora previstas en el propio fallo, o bien en la solicitud de cotización, y en defecto de tales previsiones, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la citada notificación.

Para efectos de notificación términos del artículo 49 y 50 de la Ley, la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 09:10 (nueve horas con diez minutos) se da por terminado este acto el día en que se actúa, firmando al calce quienes en ella intervinieron, para los trámites a que haya lugar.

Por El Instituto Mexicano Del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Martha Angelica Gallardo Garcia	Jefa de la Oficina de Adquisición de bienes y Contratación de Servicios	
Ing. Adrian Solis Villaserna	Área de Adquisiciones	

	ÓRGANO OPERATIVO DE ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA JALISCO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABASTO		SOLICITUD DE COTIZACIÓN NO. SC-2026-00032763
	ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LAS PROPOSICIONES DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN NO. SC-2026-00032763 ADQUISICIÓN DE CLAVES DEL GRUPO 010 MEDICAMENTOS, 030 LACTEOS, 040 PSICOTROPICOS PARA DAR ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DEL OOAD ESTATAL JALISCO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL NUMERAL 9.1 Y 9.2 DE LA SOLICITUD.		

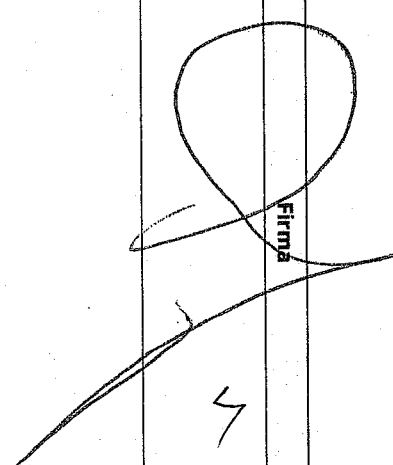
En el municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, siendo las 11:00 horas del día 08 de Septiembre del 2026, se lleva a cabo la evaluación técnica de las proposiciones recibidas en la Solicitud De Cotización No. **SC-2026-00032763**, de conformidad con lo establecido en los artículos 47 y 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y con fundamento en el numeral 4.39 de la Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, lleva a cabo la evaluación técnica de las proposiciones que se menciona en el proemio de esta acta.

COTIZANTE	GP	GE	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	DICTAMEN	OBERVACIONES	FUNDAMENTO.
JARE DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	010	000	2352	00	01	SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL BAJA EN MAGNESIO CON SISTEMA DE DOBLE BOLSA.SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL AL 2.5%, CADA 100 ML. CONTIENEN: GLUCOSAMONOHIDRATADA 2.5 G. CLORURO DE SODIO 538 MG. CLORURO DE CALCIO DIHIDRATADO25.7 MG. CLORURO DE MAGNESIO HEXAHIDRATADO 5.08 MG. LACTATO DE SODIO 448 MG.AGUA INVECTABLE C.B.P 100 ML. PH 5.0-5.6. MILEQUIVALENTES POR LITRO: SODIO132. CALCIO 35. MAGNESIO 0.5. CLORURO 96. LACTATO 40. MILIOSMOLES APROXIMADOSPOR LITRO 398. ENVASE CON BOLSA DE 2 000 ML Y CON SISTEMA INTEGRADO DE TUBERIAEN "Y" Y EN EL OTRO EXTREMO BOLSA DE DRENAJE, CON CONECTOR TIPO LUER LOCK YTAPON CON ANTISEPTICO.	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE	De conformidad con lo dispuesto en artículo 47 y 48 de la Ley y con fundamento en los criterios para la evaluación de las proposiciones, adjudicación de los contratos y Evaluación de las proposiciones técnicas, punto 2.1, 6.1 y 9 de las bases de Invitación su propuesta técnica es aprobada.

OBSERVACIONES

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 11:30 horas, se da por terminado el ACTA DEL DICTAMEN TÉCNICO DEL ÁREA REQUIRENTE, DE LAS PROPOSICIONES DE LA SOLICITUD DE COTIZACION NO. SC-2026-00032763.

AUTORIZÓ

Nombre	Cargo	Firma
MTRA. ORALIA GRAJEDA ESTRADA	TTI. COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO AUTORIZO	

Usuario Ingresar ¿Olvidó su usuario?

[Inicio](#) | [Contacto](#) | [Mapa del Sitio](#) | [Ayuda](#)

Buscar...



[Ejemplar de hoy](#) [Trámites](#) [Servicios](#) [Leyes y Reglamentos](#) [Preguntas Frecuentes](#)



RESULTADO DE BÚSQUEDA

Texto: IARE DE OCCIDENTE SA DE CV

Periodo: 09/09/2016 a 09/09/2026

Su búsqueda no produjo ningún resultado.

0 - 0 DE 0

IMPRIMIR

GUARDAR

CONSULTA POR FECHA

Sep		2026					
Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	
			1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12	
13	14	15	16	17	18	19	
20	21	22	23	24	25	26	
27	28	29	30				

- Crear Usuario
- Búsqueda Avanzada
- Top Notas
- Normas Oficiales
- Quejas y Sugerencias
- Obtener Copia del DOF
- Verificar Copia del DOF
- Enlaces Relevantes
- Contáctenos
- Historia del Diario Oficial
- Vacantes en Gobierno
- Ex-trabajadores Migratorios

INDICADORES

Tipo de Cambio y Tasas al 09/09/2026

DOLAR	UDIS
16.9202	8.815497
TIE 28 DIAS	TIE 91 DIAS
6.7458%	6.7829%
TIE 182 DIAS	TIE DE FONDEO
6.8370%	6.49%

[Ver más](#)

ENCUESTAS

¿Le gustó la nueva imagen de la página web del Diario Oficial de la Federación?

☐ No ☒ Sí

Votar





Información



No existen proveedores con esta
búsqueda: IARE DE OCCIDENTE S.A. DE C.V

Directorio de Proveedores y Contratistas

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista

Tipo de Sanción: Todos

Seleccione al proveedor y contratista

IARE DE OCCIDENTE S.A. DE C.V

Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	OIC Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
-------------------------------	--------------------	---------------	---------------------------------	-------------------	----------------------------	-------------------------	-------------------------	------------------------------	------------------

0 - 0 of 0 « < > »

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

4